



24 JUN 2015

Expte. N° 52749-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Verónica Natalia DEL CASTILLO**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Verónica Natalia DEL CASTILLO**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 1998) de las siguientes materias:

TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:

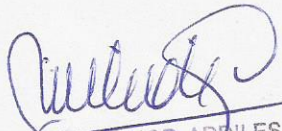
Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)	- Con Lic. en Biotecnología (Plan 1998)
<i>Biología Celular (Trabajos Prácticos)</i>	<i>- Con Biología Celular y Molecular (Trabajos Prácticos)</i>
<i>(Vence 31/07/2015)</i>	

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0324 2015

HHB


NILDA LEONOR ARZILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT